

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 06 de Junio del 2017

En Arica, a 06 días del mes de Junio del año 2017 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°2071/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2069/2017 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE MULTAS Y MALOS TRATOS EN CONTRA DE UNA TRABAJADORA DE LA EMPRESA RECURRENTE POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA;**
(se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017;** (se adjunta CD):

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA** : N°15/2017
- **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIA** : N°05 y 06/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOLES SE**

PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):

a) NOMBRE: JAIME OMAR CASTILLO ESPINOZA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DOMICILIO : CALLE RAPEL N°3695 LOCAL 03, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez – ARICA

b) NOMBRE: DANIELA ALEJANDRA PANOSO BÓRQUEZ E.I.R.L.

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)

GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARÍA N°1264 – ARICA

c) NOMBRE: MELANIA ELENA CONDORI CHARAGUA

SOLICITUD : transferencia, cambio de domicilio y activar patente

GIRO : depósito de bebidas alcohólicas

DOMICILIO : Pasaje Los Andes N°868, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez – Arica

EXPONEN : Srta. Asesora Jurídica

Sr. Director de Administración y Finanzas

Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°31 del 18/05/2017)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS “BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR(A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2017”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AMPLIAR A 10 (DIEZ) AÑOS EL PERÍODO DE COMODATO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES MUNICIPALES ENTREGADOS A LA “FUNDACIÓN INTEGRAL”; (se adjunta antecedentes):**

- "Centro Abierto Alborada", ubicado en Avenida Cancha Rayada N°4277, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 5° Etapa;
- "Centro Abierto Nueva Esperanza", ubicado en calle Los Artesanos N°825, EMPART 5, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 5° Etapa;
- "Centro Abierto San Miguel de Azapa", Ubicado en Camino a Azapa N°356 - 381, del Poblado San Miguel de Azapa; y
- "Centro Abierto Sombrerito", ubicado en calle Yareta N°238, Sector Cerro Sombrero.

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DE NEUMÁTICOS PARA USO DE**

VEHÍCULOS MUNICIPALES, AL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ARDAGE SPA POR UN VALOR DE \$39.559.566, IVA INCLUIDO; ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA N°2585-531-CM17; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 8) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°033 del 30/05/2017)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 9) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$7.709.616 A LA AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°064/2017 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA SUBVENCIÓN DE M\$2.000 A LA INSTITUCIÓN COMEDOR ABIERTO FELIPE CAMIROAGA PUESTO QUE NO SE AJUSTA A LAS FUNCIONES MUNICIPALES, SEGÚN LO ADVERTIDO POR LA CONTRALORÍA REGIONAL; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO – CATALOGO CHILECOMPRA EXPRESS, DE UNA RETROEXCAVADORA A LA EMPRESA DERCOMAQ LTDA., CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN MEMORÁNDUM N°436/2017 DE SECPLAN, POR UN VALOR DE \$44.600.166, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.060.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN CULTURAL TEATRO CIRCO COLGADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en personal	: \$ 360.000
- Material de oficina	: \$ 5.000
- Estructura metálica para acrobacia aérea	: \$1.877.818

- Difusión	: \$ 145.000
TOTAL	: \$1.060.000

- EXPONE* : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°1265/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2017; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 14) **PUNTOS VARIOS**

Antes de iniciar el desarrollo de los puntos de la Tabla el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la funcionaria municipal de la DIDECO Sra. Elena Orellana, por cual se accede a la petición del Concejal Carvajal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°2071/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2069/2017 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE MULTAS Y MALOS TRATOS EN CONTRA DE UNA TRABAJADORA DE LA EMPRESA RECURRENTE POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA**

Sobre el particular el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos da lectura al Oficio N°2071/2017 que se ha recibido de la Contraloría Regional, que textualmente dice lo siguiente:

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°2069, el 25 de Mayo 2017, de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegido entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGORIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

El Sr. Secretario hace presente que el Oficio N°2069/2017 tiene que ver con denuncia relativa a presuntas irregularidades en la aplicación de multas y malos tratos en contra de una trabajadora de la Empresa CyberGroup Comercial S.A. por parte de funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°15/2017**
 - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIA: N°05 y 06/2017**
-

Seguidamente el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos presenta para aprobación del Concejo las Actas Sesiones Ordinaria N°15 y Sesiones Extraordinarias N°05 y 06, todas del año 2017 y no habiendo observaciones ni intervenciones al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°246/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2017 DEL 02/05/2017
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05/2017 DEL 11/05/2017
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°06/2017 DEL 24/05/2017

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Concejales, buenos días Concejales., bien, hoy día se someten a la consideración del Concejo los antecedentes de tres patentes de alcoholes. Como ustedes habrán podido observar, en sesiones anteriores, nosotros hemos intentado traer los antecedentes a la vista

para que ustedes se hagan una idea un poco más formada de cada caso y tengan mayores datos para votar. Las patentes que se presentan son las siguientes:

- a) NOMBRE : JAIME OMAR CASTILLO ESPINOZA**
SOLICITUD: TRANSFERENCIA
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO: CALLE RAPEL N°3695 LOCAL 03, Población Cardinal Raúl Silva Henríquez – ARICA
-

Ésta es la primera patente, corresponde a don Jaime Omar Castillo Espinoza y es por giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas. Bueno, ahí pusimos algunas referencias del local y cuenta con el visto bueno de la Junta de Vecinos y de Carabineros...

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, y la Jefa de la Oficina de Rentas, Srta. Mery Criales Colque, quienes responden las consultas de los ediles.

El tema se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jaime Arancibia

EN CONTRA : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
 Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

De acuerdo a lo anterior no hay pronunciamiento del Concejo y los antecedentes se tendrán que presentar nuevamente al Concejo con la información solicitada por el Concejal Sr. Paul Carvajal.

Seguidamente los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*Alcalde, la verdad yo me abstuve por lo que manifestó el Concejal Paul Carvajal, ahí falta una opinión y me gustaría saberla...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*a ver, yo quiero refrendar lo que ha señalado el Concejal Paul Carvajal y, a su vez, quiero indicar que*

en otra oportunidad también se discutió cuando es por primera vez y cuando es por transferencia y creo que éste es un tema que deberíamos prever también, por eso mi abstención...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... bueno, mi abstención se debe a lo que ya he señalado, Alcalde, que falta la opinión de una dirigente...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... bueno, yo me abstuve por todo lo que se dijo y porque estamos acá para representar a toda la comunidad y porque falta la voz de una dirigente vecinal...

Sr. ALCALDE... a ver, yo me abstuve porque creo que, si se la vamos a dar, es importante que el empresario tampoco sufra algún tipo de problema con los vecinos, entonces, acá, más bien, apuntamos a una sana vecindad y creo que hay que procurar al bien para ambas partes, para los vecinos y para quien se va a instalar con la botillería; creo que si podemos mitigar conflictos es mucho mejor...

**b) NOMBRE : DANIELA ALEJANDRA PANOSO BÓRQUEZ
E.I.R.L.
SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO: AVENIDA SANTA MARÍA N°1264 – ARICA**

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bueno, la segunda patente que se presenta es a nombre de doña Daniela Alejandra Panoso Bórquez y por el giro de Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno, cuyo nombre de fantasía es “Chifa Dim Sum”; cumple con todos los requisitos legales, sin embargo, como se ha tenido muchos problemas en el sentido de que la Junta de Vecinos no se pronunciaba, Pablo Yévenes, el Director de Seguridad, planteó la posibilidad de realizar una especie de catastro o encuesta con los vecinos más próximos para ver el visto bueno de ellos, es solamente como elemento de juicio que ustedes puedan tener a la vista para pronunciarse., lo que la Ley exige es que se pronuncie la Junta de Vecinos pero en la práctica muchas veces la Junta de Vecinos no se reúne, no se pronuncia, está el elemento de juicio que ustedes necesitan pero ellos, la verdad, se pronunciaron en forma desfavorable en relación al local y Carabineros también estima no atendible la petición presentada por la Sra. Daniela Panoso...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Director de Administración y Finanzas, don

Benedicto Colina Agriano, y la Asesora Jurídica Municipal, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, quien responde las consultas de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°247/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y Daniel Chipana Castro, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1296/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas y lo informado en Ordinario N°788/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DOÑA DANIELA ALEJANDRA PANOSO BÓRQUEZ E.I.R.L. PARA UBICARLA EN AVENIDA SANTA MARÍA N°1264 - ARICA.

VOTAN EN CONTRA: *Sra. Elena Díaz Hevia
Sra. Miriam Arenas Sandoval*

SE ABSTIENEN : *Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*

A continuación, los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*justifico mi abstención..., primero, me gustaría que la exposición fuera más clara porque acá, entonces, se está hablando de un restaurant que estaba funcionando y que está solicitando patente de alcohol pero aparece acá la patente por primera vez y, por otro lado, me parece relevante la opinión de Carabineros porque si no validamos eso, qué es lo que podemos validar y, por otro lado, no aparece un pronunciamiento de la Junta de Vecinos...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*bueno, yo también justifico mi votación..., me abstengo por las mismas razones; yo acudo y atiende bien la propuesta del encargado de seguridad pública por hacer esta consulta en el barrio y tener la opinión de los vecinos; yo creo que sería interesante tener un insumo más..., yo tengo la carpeta que me hizo llegar don Benedicto Colina con la información de todas las patentes de alcoholes que hay en Arica y sería un argumento más para este Concejo, yo creo que el espíritu es poder tener una ciudad que esté en equilibrio porque, insisto, el ofertón es tener botillería, entonces, yo le he pedido esta carpeta a don Benedicto, me la entregó con toda la información de las patentes y sería interesante, Alcalde, georreferenciar, por tanto, cada vez que nosotros vayamos a votar por alguna patente de alcoholes, tengamos el mismo mapa; yo sé que es un trabajo lento pero si nosotros georreferenciamos todas la botillerías vamos a tener mayor argumento para decir, por ejemplo, “..no, esta población no está cargada con botillerías y esto no se*

atiende..”, entonces, yo creo que hay dos cosas importantes, ante mi abstención, Alcalde, la opinión de los vecinos el mapa georreferenciado de las patentes de alcoholes...

Sr. ALCALDE... bueno, yo me abstengo porque creo que es necesario revisar también lo que dijo Carabineros y las razones; también me gustaría revisar lo que hizo Seguridad Humana con los vecinos porque a veces se entiende una patente de alcoholes como una botillería y no necesariamente es una botillería, entonces, simplemente me abstengo para la revisión...

c) NOMBRE : MELANIA ELENA CONDORI CHARAGUA
SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTI-
VAR PATENTE
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO: PASAJE LOS ANDES N°868, POBLACIÓN
CARDE-
NAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – ARICA

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bien, en relación a esta patente debo indicar que aquí sí hubo opinión de la Junta de Vecinos y ellos emitieron un certificado donde piden que no se otorgue la patente de alcoholes, sin embargo, Carabineros emite informe favorable, además, cuenta con todos los antecedentes legales que los cumple...

En el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Seguidamente se procede con la votación de la patente y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

EN CONTRA : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

De acuerdo a lo anterior no hay pronunciamiento del Concejo y los antecedentes se tendrán que presentar nuevamente al Concejo con mayores antecedentes o el Sr. Alcalde puede aplicar el Artículo 82° pasado los veinte días...

Seguidamente los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*a ver, a mí me parece relevante que se pronuncie la Junta de Vecinos, me parece importante su opinión, igual de Carabineros...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*yo, además de lo que acaba de decir el Concejil Ojeda, quiero sumar algo y aquí voy a concordar con mi colega Miriam Arenas, es algo que ella viene señalando de principio de año, que hay un negocio con el tema de las transferencias de las patentes, por lo tanto, no quiero hacerme parte también de algo que hoy día no está claro, por esa razón me abstengo...*

Sr. ALCALDE...*yo me abstengo porque creo que es importante la opinión de los vecinos; no voté en contra porque creo que se puede mediar o buscar un espacio de mediación con los vecinos...*

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., hoy vengo a presentar las modificaciones presupuestarias que contiene el Certificado N°05/017 del DISAM, el cual está en poder de todos ustedes, y éste corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por concepto del aumento del aporte percápita; el reconocimiento de mayores ingresos por convenios suscritos, los cuales están adjunto al certificado presentado y, además, por el traspaso de ítems de gastos presupuestarios., bueno, como todos los antecedentes los tienen a la vista, no sé si tienen alguna duda o consulta al respecto...*

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde.

No habiendo consultas, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°248/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS “BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR(A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2017”

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal... bueno, lo que tenemos aquí es el cumplimiento de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, donde, de acuerdo al Artículo 35°, tenemos que llamar a concurso público para ocupar los cargos de directores de los Centros de Salud Familiar. Este año, en el mes de Agosto, se cumple el período de tres años de los actuales directores, por lo que corresponde efectuar un nuevo concurso para nombrar a las personas que ejercerán el cargo por el nuevo período de tres años, por lo tanto, lo que estamos presentando hoy día son las bases para que esto se lleve a cabo...

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, quien responde y aclara algunos temas planteados por los ediles.

Seguidamente se procede a votar el tema y se llega al siguiente resultado:

A FAVOR : Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

EN CONTRA : Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

De acuerdo a lo anterior no hay pronunciamiento del Concejo y los antecedentes se tendrán que presentar nuevamente al Concejo con mayores antecedentes o el Sr. Alcalde puede aplicar el Artículo 82° pasado los veinte días...

Seguidamente los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, yo me abstuve por lo que dije en el debate; creo que el próximo Martes puede venir en Tabla y en estos días podríamos juntarnos los Concejales a verificar las bases y ver si tenemos alguna objeción que hacer...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*yo me abstuve, Sr. Secretario, porque necesito mayores antecedentes para poder dar un pronunciamiento serio...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*a ver, yo me abstuve porque sería bueno que lo conversemos en la comisión...*

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AMPLIAR A 10 (DIEZ) AÑOS EL PERÍODO DE COMODATO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES MUNICIPALES ENTREGADOS A LA “FUNDACIÓN INTEGRAL”:

- **"Centro Abierto Alborada", ubicado en Avenida Cancha Rayada N°4277, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 5° Etapa;**
- **"Centro Abierto Nueva Esperanza", ubicado en calle Los Artesanos N°825, EMPART 5, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 5° Etapa;**
- **"Centro Abierto San Miguel de Azapa", Ubicado en Camino a Azapa N°356 - 381, del Poblado San Miguel de Azapa; y**
- **"Centro Abierto Sombrerito", ubicado en calle Yareta N°238, Sector Cerro Sombrero.**

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...*Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales tengan ustedes muy buenos días., bien, éstos son comodatos que se encuentran vigentes a favor de la Fundación INTEGRAL, que son jardines infantiles municipales; nosotros suscribimos convenios con la institución y actualmente están tramitando el reconocimiento de estos jardines infantiles y en virtud de eso es que el Ministerio, por una nueva normativa, les está exigiendo que los inmuebles estén bajo su*

dominio o bajo su administración por un período mínimo de a lo menos diez años; ellos actualmente tienen el comodato vigente y es por cinco años y están pidiendo prolongarlo por cinco años más, que tenga una continuidad de diez años a partir del 2015. También les puedo contar que ellos están funcionando sin problemas con los jardines, que han estado realizando trabajos que el Ministerio les exigen para adecuar estos jardines infantiles para el proceso de reconocimiento...

Intervienen los Concejales Sr, Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°249/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°764/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA AMPLIACION EN 10 (DIEZ) AÑOS EL PERÍODO DE COMODATO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES MUNICIPALES ENTREGADOS A LA "FUNDACIÓN INTEGRAL":

- "Centro Abierto Alborada", ubicado en Avenida Cancha Rayada N°4277, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 5° Etapa;
- "Centro Abierto Nueva Esperanza", ubicado en calle Los Artesanos N°825, EMPART 5, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 5° Etapa;
- "Centro Abierto San Miguel de Azapa", Ubicado en Camino a Azapa N°356 - 381, del Poblado San Miguel de Azapa; y
- "Centro Abierto Sombrerito", ubicado en calle Yareta N°238, Sector Cerro Sombrero.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DE NEUMÁTICOS PARA USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, AL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ARDAGE SPA POR UN VALOR DE \$39.559.566, IVA INCLUIDO; ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA N°2585-531-CM17

El tema no se expone e intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillo, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°250/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°302/2017 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DE NEUMÁTICOS PARA USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, AL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ARDAGE SPA POR UN VALOR DE \$39.559.566, IVA INCLUIDO; ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA N°2585-531-CM17.

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales., hoy me corresponde presentar las modificaciones presupuestarias del Certificado N°04/2017 que se financiarán con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad entre distintas partidas de gastos.

El Título I corresponde a traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de M\$24.774; M\$20.000 están destinados a la contratación de los servicios de aerofotogrametría de áreas verdes de la comuna de arica y M\$4.774 para la compra de un container para la implementar albergues. Para esto se disminuyen la Partidas “Combustibles para Vehículos Municipales en M\$20.000 y “Fondo de Emergencia” en M\$4.774 y se llevan a las partidas que se detallan en el certificado.

Con el Título II se están reconocimiento mayores ingresos por un monto de M\$176.960 correspondientes a predios exentos, recursos que serán utilizados para financiar subvención municipal; bono por servicio de aseo externalizado, los cuales deben ser traspasados a la empresa de servicio de aseo en la ciudad; recuperación licencias médicas, recursos que serán utilizados para cubrir gasto en subvención municipal y traspaso de recursos a DAEM con el fin de cubrir pago de finiquito y por último mayores ingresos por concepto

de asistencia técnica programa revitalización de barrios, recursos que tienen como destino el pago de honorarios.

Con el Título III corresponde a un traspaso de disponibilidad por un total de M\$94.237 destinados a complementar distintos proyectos que requieren del aporte municipal con el fin de continuar su ejecución y traspaso de recursos con el fin de iniciar del proyecto de sedes sociales sustentables.

Bien, ése es el certificado y el detalle de la información se encuentra adjunto al Certificado N°04/2017...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°251/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

9) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$7.709.616 A LA AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL DE ARICA

Este tema no se transcribió por cuanto no se escucha lo que expuso el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, pero lo que el Orfeón solicita es una subvención de \$7.709.616 para poder cumplir como es debido las diversas actividades que desarrollan en la ciudad, es así que esta subvención será destinado a la compra de vestuario para los integrantes del Orfeón; efectuar gastos relacionados con la mantención de los instrumentos y la implementación de la oficina y pago de prestación de servicios a honorarios de uno de sus integrantes...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez,

Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°252/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°457/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$7.709.616 A LA AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL DE ARICA.

10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°064/2017 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA SUBVENCIÓN DE M\$2.000 A LA INSTITUCIÓN COMEDOR ABIERTO FELIPE CAMIROAGA PUESTO QUE NO SE AJUSTA A LAS FUNCIONES MUNICIPALES, SEGÚN LO ADVERTIDO POR LA CONTRALORÍA REGIONAL

Sobre este punto el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, explica que a través del Pre-Informe de Observaciones N°345 del 2017 que dice relación con el otorgamiento de subvenciones por parte de la Municipalidad de Arica, se solicitó dejar sin efecto la subvención de M\$2.000, otorgada al Comedor Abierto “Felipe Camiroaga” a través del Acuerdo N°064/2017, dado que ésta no se ajusta a las funciones municipales...

Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°253/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°273/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°064/2017 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA

SUBVENCIÓN DE M\$2.000 A LA INSTITUCIÓN COMEDOR ABIERTO FELIPE CAMIROAGA PUESTO QUE NO SE AJUSTA A LAS FUNCIONES MUNICIPALES, SEGÚN LO ADVERTIDO POR LA CONTRALORÍA REGIONAL.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Seguidamente el Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...yo me abstuve porque creo que en algunos casos la Contraloría, probablemente, va a repercutir en otras decisiones que tome la Municipalidad y así se empieza a producir un cogobierno con la Contraloría porque ésta empieza a cuestionar tareas que realiza la Municipalidad....

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO – CATALOGO CHILECOMPRA EXPRESS, DE UNA RETROEXCAVADORA A LA EMPRESA DERCOMAQ LTDA., CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN MEMORÁNDUM N°436/2017 DE SECPLAN, POR UN VALOR DE \$44.600.166, IVA INCLUIDO

Sr. CLAUDIO MORALES, Administrador de Chilecompra... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, hoy día estamos presentando los antecedentes para la compra de una retroexcavadora; en el oficio que ustedes tienen en su poder están todos los datos como especificaciones técnicas y la condiciones referidas al convenio marco respectivo, así que sólo falta la decisión de ustedes...

Al respecto no hay consultas y se toma el siguientes Acuerdo:

ACUERDO N°254/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°436/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA, VÍA CONVENIO MARCO – CATÁLOGO CHILECOMPRA EXPRESS, A LA

COMPRA DE UNA RETROEXCAVADORA A LA EMPRESA DERCOMAQ LTDA., CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN MEMORÁNDUM N°436/2017 DE LA SECPLAN, POR UN VALOR DE \$44.600.166, IVA INCLUIDO.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.060.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN CULTURAL TEATRO CIRCO COLGADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en personal	: \$ 360.000
- Material de oficina	: \$ 5.000
- Estructura metálica para acrobacia aérea	: \$ 550.000
- Difusión	: \$ 145.000
TOTAL	: \$1.060.000

Este tema lo expone don Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, pero no se transcribe porque no se escucha lo que dice.

Se toma el siguiente el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°255/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°450/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.060.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN CULTURAL TEATRO CIRCO COLGADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en personal	: \$ 360.000
- Material de oficina	: \$ 5.000
- Estructura metálica para acrobacia aérea	: \$ 550.000
- Difusión	: \$ 145.000
TOTAL	: \$ 1.060.000

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°1265/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2017

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas... buenos días., Sres. Concejales, tal como ustedes ya conocen, nosotros debemos traer para aprobación del Concejo las funciones a Honorarios que se desarrollan en la Municipalidad; las funciones que hoy día se presentan están detalladas en el Ordinario N°1265/2017 de la DAF y, bueno, no sé si tienen consultas sobre el particular...

Al respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°256/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1265/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2017:

- GESTIÓN EN EL PROCESO DE CADUCACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE PLACAS PATENTES ÚNICAS DE LOS VEHÍCULOS;
- COLABORACIÓN EN LA ENTREGA DE HORAS PARA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN Y/O DUPLICADO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR;
- APOYO EN EL INGRESO AL SISTEMA COMPUTACIONAL PARA GIRAR Y OTORGAR DUPLICADO (POR EXTRAVÍO O DETERIORO) DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN;
- APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTRIBUYENTES QUE SOLICITAN CAMBIO DE DOMICILIO POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR; Y
- APOYO EN TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA QUE REALIZAN LOS CONTRIBUYENTES PARA EXCUSARSE DEL PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL AÑO CALENDARIO.

14) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: CAMBIO DE ÍTEMS SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDOS

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...Sres. Concejales, durante el año 2016 se otorgó a la Agrupación Atlético Trotamundos una subvención de M\$15.000; al inicio el ítem de pasajes y movilización era de M\$3.500 y para alojamiento M\$11.500, esto era para poder

participar en los Juegos Olímpicos Río 2016. Hoy día la agrupación está solicitando el cambio de ítems de la subvención puesto que no fue considerado el ítem de alimentación y tampoco habían considerado el ítem de movilización hacia los lugares de entrenamiento, por lo que solicitan los siguientes cambios:

- Pasajes y Movilización	: \$ 4.588.643
- Arriendo automóvil	: \$ 1.229.920
- Alojamiento	: \$ 4.524.744
- Alimentación	: \$ 4.656.693
<u>TOTAL</u>	: \$15.000.000...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°257/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°455/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEM DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$15.000.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDOS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°205/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA, Y SE AUTORIZA QUE LA RENDICIÓN DE ESTA SUBVENCIÓN SE REALICE DURANTE EL AÑO 2017:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Pasajes y Movilización	: \$ 4.588.643
- Arriendo automóvil	: \$ 1.229.920
- Alojamiento	: \$ 4.524.744
- Alimentación	: \$ 4.656.693
<u>TOTAL</u>	: \$15.000.000

SRA. ELENA DÍAZ HEVIA:

1. En primer lugar, la Concejala entregó al Sr. Alcalde carta de petición de un matrimonio, en donde solicitan apoyo económico para su hija deportista para costear gastos en pasajes, ropa deportiva y estadía con la finalidad de participar en un Campeonato de Natación en la ciudad de Temuco a partir del día 16 hasta el 19 de junio del presente año...

El Sr. Alcalde responde al respecto lo siguiente: ...le voy a pedir al Encargado de Deportes Sr. Raúl Segovia que se comuniqué

dentro del día con usted para ver de qué manera se le puede ayudar...

2. *En segundo la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia manifiesto lo siguiente: ...Sr. Alcalde yo quisiera que usted informará al Concejo, que pasó con la conversación que usted tuvo como Jefe Comunal referente al Edificio Consistorial, yo quiero saber si a usted le dijeron que no había plata para nuestro edificio, concretamente de quien fue la repuesta, ya que Presidenta de la República se comprometió al financiamiento junto con todo el Departamento de Planificación, entonces, yo quisiera saber la respuesta para yo después informar lo que estoy haciendo en forma particular.*

El Sr. Alcalde al respecto responde lo siguiente: ... la respuesta de la Presidenta de la República fue que era mucha plata, el día anterior en medio de un comunicado de prensa, emitido por la Secretaria Ministerial Social, se dijo que la Municipalidad no tenía ningún proyecto factible para el Consistorial, cosa que a nosotros nos pareció insólito porque ya que desde esa misma Subsecretaria tenemos observaciones que se están trabajando y respondiendo, entonces, ahí la conversación que teníamos con ella y que además estamos tratando por varios lados que haya buenos resultados..., mencionar que efectivamente es un proyecto de \$30.000.000. y es harta plata..., pero es harta plata al momento que paso a manos del MOP, cuando no estaba en manos del MOP el proyecto costaba la mitad, entonces, ahí estamos viendo cómo avanzar, estamos viendo cómo hacer una minuta de todas las acciones que hemos estado haciendo durante todo este tiempo, no hemos parado de trabajar en base al Consistorial, estamos buscando una serie de alternativas distintas, o sea, lo que nosotros queremos es que si esa plata está destinada desde el estado se le entregué a la Municipalidad, si es que no sucediera esto, estamos buscando todo tipo de financiamiento, pero en el fondo lo que le dije a la Presidenta de la República era que nos estábamos desangrando, porque no puede ser que todos los años se vayan \$700.000.000 millones de pesos solamente en arriendo y mantenciones y que para nosotros es de suma urgencia contar con el edificio Consistorial.

Sra. ELENA DÍAS HEVIA responde lo siguiente: ... yo quisiera solicitarle al Concejo que enviemos una carta a la Sra. Presidenta de la República como Concejo, recordando el compromiso que ella contrajo con la Ilustre Municipalidad y por ende con la Comisión de Planificación y con la que habla, entonces, para ver dónde está el problema, quién le informó a ella de todo esto... hay aquí un trabajo muy serio hecho con Planificación que son representados por nuestros funcionarios municipales, pedirle a ella una entrevista con el Concejo Municipal, con usted por supuesto y con los que quieran ir, señalar que al margen de eso

quien tiene que ver con esto es el Ministro Social, entonces, yo estoy haciendo algunas gestiones en forma individual y ya le mandé una carta a la Sra. Bachelet haciendo recuerdo de los compromisos que se contraen y estoy pidiendo una entrevista con el Ministro, y nosotros tenemos una responsabilidad ya que esto lo venimos luchando desde hace mucho tiempo Sr. Alcalde, nosotros necesitamos tener nuestro edificio para darle más facilidad al contribuyente.

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL:

1. *Primeramente, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval presenta una petición sobre colocar el nombre en una calle para el primer Diputado que tuvo la ciudad de Arica don Humberto Arellano Figueroa, petición que fue aprobada en el año 2005, señalando que ya estamos en el año 2017 y aún no pasa nada, entonces, la persona interesada fue a hablar a la Dirección de Obras Municipales, respondiéndole un funcionario que está en la Sección de Urbanismo que esto era un problema de SERVIU, por lo que la Concejala solicitó que se pueda agilizar esta solicitud para que se cumpla con lo que se dijo el año 2005 a las personas que propusiera el nombre del Sr. Arellano, primer Diputado Ariqueño.*
2. *Por otra parte, muestra imágenes de la calle Pedro Montt en donde se ubican los edificios públicos, señalando que existe basural y malos olores, por lo que solicitó que se hiciera una limpieza como corresponde. Agrega, además que hay unos Kioscos, los cuales fueron colocados en la época del Sr. Valcarce, estando funcionando uno en cada esquina y los otros están cerrados.*
3. *Además, la Concejala Sra. Miriam realizó la consulta al Director de Finanzas Sr. Benedicto Colina Agriano, sobre si existe una Ordenanza en los horarios para los camiones de Carga y Descarga que se estacionan, entregando la idea que si no la hay es que se pueda hacer una Ordenanza que indique que en el Casco antiguo la cargas y descargas de los camiones se puedan hacer en otros horarios y no en los horarios de la mañana, debido a los tacos que se producen en ese horario por la cantidad de vehículos y por la descarga de mercadería, haciéndose imposible el tránsito, por lo que la Concejala Sra. Miriam solicitó al Sr. Alcalde que se pudiera trabajar en una Ordenanza con respecto a esta problemática.*

El Sr. Benedicto Colina responde que es factible que se puede estudiar, de hecho, en la misma Comisión de Presupuesto y Economía se puede debatir.

4. *Por consiguiente, manifiesta que solicitó una fumigación al Edificio Consistorial y que conversó con el Administrador Municipal, indicando que se iba a realizar, pero aún no se ven los resultados, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que se cumpla.*

El Sr. Benedicto responde... que la fumigación se encuentra en trámite, señalando que ya se había desratizado un sector por presencia de roedores, y que se va a proseguir con el proceso por completo, por lo tanto, se le va a ir informando a la Concejala de qué manera se están llevando a cabo estos procesos.

5. *Además, consulta al Sr. Alcalde para cuándo se va a tener la reunión sobre el Plan Regulador.*

El Secretario Municipal responde... que para el día 20 del presente la Empresa va a exponer en el Concejo Municipal.

6. *Seguidamente se refiere al Club “Vivir con Alegría” a quien se les consiguió un lugar en comodato, pero no tiene en donde hacer sus reuniones, indicando que el Ex Alcalde hizo un compromiso de conseguirle un Contenedor para realizar sus actividades, por lo tanto, solicitó al Sr. Alcalde poder otorgarles este requerimiento.*
7. *Y por último solicitó saber cómo están los trámites del nuevo Cementerio Municipal.*

SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO:

1. *En primer lugar, el Concejal Gálvez manifestó que ya han pasado seis meses, y ya estamos en el mes de Arica, señalando que en todo este tiempo ha hablado de un manual de procedimientos, ha hablado de perfil de cargos, ha hablado de modernizar la ciudad, también ha hablado de una mayor fiscalización en terreno que no se avisa, si no que se tiene que ser acucioso, de tratar de velar por los intereses y de la dignidad de los trabajadores municipales, señalando que hay que seguir avanzando, para lo cual hace la entrega de la primera propuesta al Sr. Alcalde por el bien de Arica, por el bien de los deportistas, por los adultos mayores y de todas las Organizaciones que necesitan de esta iniciativa, entonces, se la entrega en manos del Sr. Alcalde para que la pueda estudiar, y una vez que le dé el visto bueno poder compartirla con todo el cuerpo de concejales.*
2. *En segundo lugar, manifestó poder apoyar a todos los deportistas que solicitan apoyo para poder viajar y poder representar a nuestra ciudad de Arica.*

3. *Y por último manifestó la lamentable pérdida del estudiante Daniel Villegas, jugador de la Sub. 16 de San Marcos de Arica, quien se suicidio lanzando desde el morro, debido a una fuerte depresión y la falta de oportunidades, que penosamente nadie pudo detectar a tiempo, por lo que solicitó que el Sr. Darío Marambio, Director de DAEM pueda señalar al Concejo Municipal mayores detalles sobre este acontecimiento.*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

1. *En primer lugar, el Concejal Sr. Juan C. Chinga manifestó lo siguiente... Sr. Presidente yo quisiera poder contarles que hace poco se dio a conocer el resultado vía digital del FNDR equivalente al 6% de las subvenciones a Organizaciones Comunitarias, Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos y yo se la voy a hacer llegar, pero usted se va a dar cuenta que cerca del 50% de las personas favorecidas forman parte también del 50% de las subvenciones municipales que entregamos nosotros y eso es inconsecuente, porque le estamos restando o le estamos limitando a muchas Organizaciones que no alcanzan ni siquiera a un peso de la subvención, sin embargo, hay Organizaciones que ganan el 6% en Deporte, en Desarrollo Social, otros Seguridad Ciudadana se repiten y más encima piden subvenciones municipales, entonces, yo propongo Sr. Presidente de que se evalúe la posibilidad de calificar las futuras subvenciones municipales, una vez conocido los resultados de Fondo de Desarrollo Social, creo que nos va a servir de parámetro, de guía, para poder distribuir mejor y con más equidad los recursos municipales, por lo que solicitó que este tema pueda venir en Tabla para ser aprobado por este Concejo.*

El Secretario Municipal manifestó...que la Contraloría Regional dentro de sus revisiones de auditoría, requirió que el Municipio actualizara la Ordenanza de Subvenciones, por lo tanto, nosotros le vamos a hacer llegar con todas las indicaciones que da la Contraloría y lo que usted está señalando ahora, para poder ponerlo en Tabla, pero primero ustedes tienen que verla en Comisión.

2. *En segundo lugar, solicitó que se le entregué las observaciones realizadas a la Junta de Vecinos Javierra Carrera, con respecto a una recepción final, esto ingreso el 14 de febrero del año 2017 y la Dirección de Obras no ha dado respuestas pese a todos los escritos y sugerencias de esta Junta Vecinal.*
3. *En tercer lugar, solicitó la asistencia permanente de Personal de Protocolo en las ceremonias oficiales municipales y que el locutor tome contacto con la gente del Protocolo para los vocativos ya*

que a veces no se mencionan y que además se distribuya la presencia de autoridades.

4. *En cuarto lugar, solicitó que se programe la inauguración de la Multicancha de la Junta Vecinal N°39 “Aurora de Chile”, su Presidente Sr. Luis Díaz espera un pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.*
5. *En quinto lugar, el Concejal manifestó lo siguiente...Sr. Alcalde yo no sé si vamos a tener fuegos artificiales o no y yo en una oportunidad advertí que el convenio marco no cumplía con los tiempos que las empresas necesitan cumplir con los protocolos de seguridad, y yo quisiera saber si Jurídico me pudiera responder ¿si este convenio se cayó los fuegos artificiales o no se han caído? si tiene detalles del proceso de compras, si se hizo a través de vía convenio marco y yo sé que no se licitó y yo lo recordé hace un mes que no era aplicable a una empresa pirotécnica pero que mejor que jurídico de cuenta con respecto si éstos fuegos se van a lanzar al final o se cayeron, porque entiendo que hay algunas boletas de garantías que estaban eradas y me preocupa porque todos los años ha habido fuegos artificiales y ojalá que este año hay fuegos artificiales..., saber cuál es la razón social del favorecido, si hubo un contrato o un subcontrato, quiero saber si se cayó esta compra nada más y entiendo que lo rechazó el mismo Departamento de Jurídico, por lo tanto, quiero saber si eso se rectificó y si Arica va a tener fuegos artificiales o no.*

El Alcalde menciona que, efectivamente van los fuegos artificiales, pero no tiene en estos momentos el nombre de la productora que va a realizar este evento, pero que le va hacer llegar un Informe en relación sobre este tema.

6. *Y por último solicitó listado de gastos del Aniversario de la Ciudad San Marcos de Arica y listado de Gastos de Fiesta de Conmemoración del Asalto y toma del Morro de Arica.*

SR. JAIME ARANCIBIA:

1. *En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia presentó carta de petición de la Sra. María Araya Vizcarra en representación de los pobladores quienes solicitan un Ministro de Fe para constituirse como Junta Vecinal.*

Interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace la Sra. María Araya Vizcarra quien expresa los detalles sobre esta solicitud.

2. *En segundo lugar, el Secretario Municipal da lectura a carta del Sr. Jaime Martínez Maulén, Ex seleccionado de Fútbol, quien solicitó poder colocar el nombre de Pedro Ariel Olea en una calle u otro sitio importante de la ciudad de Arica.*

El Secretario, le responde... que va a pasar por el COSOC primeramente.

3. *Y por último manifestó el Concejal Arancibia que en este Concejo se ha hablado en muchas oportunidades y que ya estaban aburridos de mandar carta a la Sra. Intendenta y al Sr. Gobernador o a quien correspondiera los problemas que existen en Arica, principalmente el tema del Consistorial, por lo que propuso al Sr. Alcalde y al Cuerpo Colegiado e invitando a los parlamentarios que los acompañen en viajar a Santiago a solucionar los diferentes problemas, ya sean temas con el Ministerio de Salud o el Ministerio de Hacienda u otros, con el propósito que los ediles elegidos por la comunidad puedan luchar por un mejor bienestar para nuestra ciudad.*

SR. JORGE MOLLO VARGAS:

1. *Primeramente, el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas solicitó los costos globales de la mano de obra de los años 2015, 2016 y lo que ha transcurrido del año 2017 hasta el mes de mayo, referente a la Municipalidad.*
2. *Seguidamente solicitó que se oficié a través del Concejo la Planificación del Gasto de los últimos tres meses que le queda al FAEP 2016 y la estrategia de gastos, de cómo se gastan esos dineros, consultando además si se va a solicitar prórroga.*
3. *Además, consultó al Sr. Alcalde si firmó el Addendum sobre el tema del Plano Regulador, ya que entiende que lo tiene desde enero y ahora viene la Empresa, recalcando que tiene que estar firmado o si hay algún inconveniente al respecto.*

El Sr. Alcalde responde que hoy día está en manos de Jurídico del Seremi de la Vivienda para su revisión. Además, lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien responde con más detalles el tema en discusión.

4. *Por otra parte, reiteró la información solicitada en Sesiones anteriores sobre en qué estado se encuentran lo locales*

comerciales dentro del Terminal Internacional, señalando que esa información aún no le ha llegado.

5. Seguidamente mostró un video que ha estado en las redes sociales, que es sobre el tema de los VTF por lo que solicitó al Sr. Alcalde que se compren los carros para los tres Jardines Infantiles, porque ninguno de ellos tiene estos carros para una evacuación de emergencia, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder acelerar este requerimiento.
7. Además, consultó al Sr. Alcalde sobre en qué estamos chocando para que, en medio de esos rieles, no exista una plataforma, una tarima, o algún relleno de cemento para que esos carros puedan pasar de forma fácil las vías de evacuación.
8. En este punto el Concejal entregó antecedentes al Sr. Alcalde para que lo pueda revisar el Departamento Jurídico, ya que se entiende que la Municipalidad está siendo demandada por varias causas, señalando que tiene unos documentos que acreditan que una de esas demandantes tiene un cargo en la Intendencia, por lo que solicitó que este tema lo estudie Jurídico para ver si está habilitada o no esta demanda en contra de la Municipalidad.
9. Y por último otorga la palabra al Sr. Osvaldo Miranda, Empresario dueño de un mini Casino, quien solicitó al Sr. Alcalde un prorroga que le autorice trabajar hasta el 31 de diciembre del 2017.
Intervienen sobre este punto la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ:

1. En primer lugar, manifestó que trabajó en Salud Mental, señalando que el diagnosticar una depresión no es están fácil, enfocándose esencialmente en el adolescente que se suicidó, ya que él hizo un llamado a las redes sociales, señalando el Concejal que hoy día no se está mirando a la juventud que tiene variadas conductas que son hoy día la expresión de los jóvenes, por lo tanto, quiere señalar que hoy día nuestra ciudad cuentan con espacios amigables en donde se tienen que potenciar a favor de nuestra juventud, como temas tan importantes del VIH, sexualidad y otros. Además, solicitó que estos espacios cuenten con psicólogos especializados para cada área, que ayuden de manera profesional y minuciosa a detectar cualquier anomalía o

depresión que nuestros adolescentes y juventud estén atravesando.

2. *En segundo lugar, presenta a jóvenes de la Asociación de Nihon Karate, quienes muestran un video sobre sus actividades deportivas y Además lo hace el Sr. Ángel Muñoz, Entrenador de Karate y Profesor de Educación física, señalando que tienen un Campeonato Sudamericano en Santa Cruz Bolivia a realizarse a fines de mes, que los integrantes de esta Asociación pertenecen a un sector vulnerable de la ciudad y que no cuentan con los recursos suficientes para costear esa actividad, señalando que son ocho (8) seleccionados nacionales que tienen que viajar al Sudamericano, de los cuales la Federación va a financiar a cuatro (4) que son los N°1 del Ranking Nacional, pero faltarían financiar un total de cuatro (4) deportistas por un costo de \$2.865.000.*
3. *En tercer lugar presenta a la Srta. Vianca La Fuente, Líder de “Forever Metal”, quienes solicitan el apoyo del Municipio para realizar un evento en la ciudad (amplificación y un regenerador).*

El Sr. Alcalde responde... que no solamente es la Municipalidad responsable de ayudar en este tipo de eventos, sino que también existen otras entidades o redes de apoyo en donde las diferentes Organizaciones u otros también pueden acudir, ya que el nivel de demanda para este municipio es alto y muchas veces no alcanza a abarcar todo lo que se pide. Por lo que además señala que sin son un grupo de alrededor de 18 años de trayectoria, en dónde está la capacidad por conseguir auspicio, la capacidad de autogestión y de poder postular a subvenciones.

4. *Y por último le preocupa la historia que hoy en día tienen los artistas locales, que no son considerados en los eventos masivos, por lo que cree que los artistas locales merecen tener el lugar que merecen tener, ya que se lo han ganado, por lo que solicitó que se le haga un reconocimiento y se les pague por su verdadero talento.*

SR. CARLOS OJEDA MURILLO:

1. *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda Murillo lamenta lo ocurrido con el adolescente Daniel Villegas, por lo que él llama a*

reflexionar como ciudad, en donde debemos incentivar el deporte, la cultura y cualquier iniciativa que de alguna manera nos permita evitar estos sucesos.

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO:

- 1. El Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, se refirió a la Organización “Forever Metal” quienes solicitaron apoyo al Municipio para llevar a cabo su evento aquí en nuestra ciudad, y es por lo que solicitó al Sr. Alcalde que no seamos tan radicales, y que pudiéramos ver alguna subvención para este grupo rockero, quienes llevan 18 años de trayectoria, el poder dar una oportunidad que quizás por desconocimiento o por error no han podido lograr apoyo hasta ahora.*

SR. LUIS MALLA VALENZUELA:

- 1. En primer lugar, el Concejal Luis Malla Valenzuela manifestó poder apoyar al Grupo de Rock “Forever Metal”.*
- 2. En segundo lugar, solicitó un fondo para jóvenes destacados en áreas como Cultura, Deporte, Educación, entre otras.*
- 3. En tercer lugar, solicitó se ponga en Tabla en el próximo Concejo Municipal, una exposición del personal del DISAM sobre la importancia de contar con un Centro Integral de Salud para Jóvenes y Adolescentes.*
- 4. Y por último, solicitó se reciba al Coro Armonía del Adulto Mayor para cantar en el Hall del Consistorial por el “Día del no maltrato hacia los Adultos Mayores”.*

Se levanta la sesión a las 13:33 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con trece minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mccv/yae